

Notas para coordinadores

Información para coordinadores y profesores del Programa del Diploma

Novedades

Notas para coordinadores y boletines

Si desea consultar información y noticias generales del IB (por ejemplo, noticias sobre proyectos de investigación, novedades de la tienda virtual del IB y oportunidades de desarrollo profesional) remítase a: *Noticias globales del IB*, que proporciona noticias generales para la comunidad del IB, y *El IB en la práctica*, que se centra en las prácticas pedagógicas del IB y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación y los programas del IB, así como sobre la Red de educadores del IB. En el sitio web público está disponible un archivo con las ediciones pasadas de ambos boletines: www.ibo.org/es/news/newsletter-from-the-ib/. Los coordinadores recibirán automáticamente estos boletines a la dirección de correo electrónico que hayan registrado en el Sistema de Información del Bachillerato Internacional (IBIS).

El Programa del Diploma: de los principios a la práctica (2015)

En abril de 2015 estará disponible en el Centro pedagógico en línea (CPEL) una versión revisada de la publicación *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*, que incluirá aspectos de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje. Además de esos cambios, este importante documento de orientación sobre la implementación del programa constituye una actualización pormenorizada de la versión de 2009 e incluye ideas del documento *¿Qué es la educación del IB?*

Revisión de los requisitos para la obtención del diploma del IB

Se recuerda a los coordinadores que los requisitos para la obtención del diploma del IB han cambiado y que los nuevos requisitos entrarán en vigor en la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. Se solicita a los coordinadores que informen a los profesores del IB (especialmente, a los profesores de Teoría del Conocimiento) y a los supervisores de la Monografía sobre estos cambios. Si desea obtener más información, consulte el documento *Programa del Diploma del IB: simplificación de los requisitos para la obtención del diploma y condiciones excluyentes*, que se encuentra en la carpeta **Políticas y prácticas** de la **Biblioteca virtual** de IBIS.

Enfoques de la enseñanza y el aprendizaje

Ya están disponibles en el CPEL los siguientes recursos:

- *Enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma*
- 26 videos de apoyo para profesores, coordinadores y directores de colegio
- 3 plantillas de planificadores de unidades del PD, una serie de ejemplos completados y en blanco

En este número:

Novedades

Componentes troncales

Asignaturas del Programa de Estudios del Colegio (PEC)

Lenguas

Individuos y Sociedades

Ciencias

Matemáticas

Artes

Programa del Diploma en línea

Legalización del documento de resultados del Programa del Diploma

Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

El IB en Internet

- Una herramienta de reflexión personal sobre los enfoques del aprendizaje del PD para profesores
- 11 estudios de caso de colegios que participaron en la prueba piloto de los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje del PD
- 6 entrevistas con especialistas en la materia

Proyecto sobre la carga de trabajo de los alumnos

Hace ya varios años que el IB ha estado recibiendo pruebas anecdóticas acerca de la carga de trabajo del Programa del Diploma. El departamento de investigación del IB está diseñando un proyecto de encuesta global a gran escala, en el que se incluirá a un máximo de 50.000 alumnos. El proyecto estudiará hasta qué punto los alumnos sienten que el programa es demasiado exigente, si causa niveles de estrés en los alumnos que puedan poner en peligro su salud o bienestar y qué alumnos resultan afectados en mayor medida. El proyecto, que comenzará en 2016, durará dos años e incluirá tres encuestas a alumnos y una encuesta a los coordinadores.

Como preparación, el departamento de investigación del IB inició un estudio piloto en octubre de 2014. En primer lugar, se realizó una encuesta a alumnos de 50 colegios de seis países diferentes nada más iniciar sus estudios del PD, en noviembre de 2014. La encuesta se repetirá al final del primer año del programa y de nuevo al final del segundo año. El objetivo de este estudio piloto es poner a prueba y ajustar los instrumentos de la encuesta, así como recopilar información preliminar sobre los niveles de bienestar y carga de trabajo de los alumnos. El proyecto piloto, igual que el proyecto principal, incluye encuestas a alumnos y coordinadores. Una vez se complete con éxito el estudio piloto, el lanzamiento oficial del proyecto tendrá lugar en octubre de 2016 a escala global.

Encuestas para profesores del PD

El personal de desarrollo del Programa del Diploma realiza encuestas a los coordinadores y profesores del PD con cierta regularidad. Dado que el IB no tiene acceso directo a las direcciones de correo electrónico de los profesores, las encuestas se han estado publicando en el CPEL. Sin embargo, ante el bajo índice de respuesta obtenido con este método de distribución, el IB ha decidido adoptar un nuevo enfoque. A partir de 2015, las encuestas para profesores se enviarán a los coordinadores del PD para que se las reenvíen a los profesores en cuestión. De esta manera, esperamos conseguir una mejor representación de las opiniones de los profesores sobre el currículo vigente o propuesto de una asignatura concreta. El IB solicita a los coordinadores que colaboren con esta labor de investigación y envíen los enlaces a la encuesta a los profesores indicados en el correo electrónico de presentación.

Nuevo formato en los cuestionarios de examen en el Programa del Diploma a partir de la convocatoria de mayo de 2015

El IB tiene el compromiso de garantizar que sus cuestionarios de examen sean accesibles y claros para todos los alumnos. Se han realizado varios cambios en el formato de los cuestionarios de examen del Programa del Diploma que entrarán en vigor a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. Los principales cambios se explican más abajo. Asimismo, en la **Biblioteca virtual** de IBIS (**Información sobre la evaluación > Sample examination papers**) hay disponibles ejemplos de cuestionarios de examen para que los profesores y los alumnos se familiaricen con su nuevo formato. Dichos cuestionarios de examen también se encuentran disponibles en el CPEL.

Tenga en cuenta que se trata de cambios que afectan al formato de los cuestionarios, pero no a la estructura ni a los criterios de evaluación de las pruebas. Las muestras están concebidas como ejemplos del nuevo formato de los cuestionarios y no de los tipos de preguntas o las puntuaciones.

El cambio más obvio y significativo es la fuente que se ha usado para el texto. Actualmente, se usa la fuente Myriad Pro para las portadas y la fuente Times New Roman para el texto dentro de los cuestionarios de examen. A partir de mayor de 2015, se usará la fuente **Arial** para todo el texto a excepción de los lugares donde normalmente se ha venido usando una fuente diferente (por ejemplo, en el formato de los textos de la prueba 1 de Lengua B). Sin embargo, existen dos excepciones importantes:

- Se seguirá usando la fuente Times New Roman para la notación matemática, las variables y los números de los cuestionarios de examen del Grupo 5: Matemáticas. Para el resto del texto se usará la fuente Arial.
- Se seguirá usando la fuente Times New Roman para las letras griegas y los caracteres f, l, i, x e y de los cuestionarios de examen del Grupo 4: Ciencias. Para el resto del texto se usará la fuente Arial.

Se han rediseñado ligeramente las portadas para que el nombre de la prueba y las instrucciones a los alumnos tengan un formato lo más claro posible. Entre el resto de cambios de formato, se incluye la alineación del texto a la izquierda (en lugar de la justificación a ambos lados que se usaba anteriormente) y el abandono de la cursiva, que se solía usar para marcar las instrucciones a los alumnos.

Las fuentes utilizadas en los cuadernillos de datos de Física y Química se modificarán para adaptarlas al formato de los cuestionarios de examen.

Calendarios de exámenes de 2015 para el Programa del Diploma y el Programa de Orientación Profesional

En junio de 2014 se realizaron modificaciones en los calendarios de exámenes de 2015. Los coordinadores deben asegurarse de utilizar la versión correcta de los calendarios de exámenes de 2015, que se encuentra en la sección para coordinadores del CPEL y en la **Biblioteca virtual** de IBIS.

Calendario de exámenes para mayo de 2015

Calendario de exámenes para noviembre de 2015

Profesores observadores

Se invita a los profesores del Programa del Diploma del IB a que soliciten asistir a las reuniones de evaluación de la convocatoria de mayo de 2015 como observadores para las siguientes asignaturas:

- Política Global
- Tecnología del Diseño
- Ampliación de Matemáticas NS
- Matemáticas NS
- Teatro
- Artes Visuales
- Teoría del Conocimiento

Las reuniones tendrán lugar en el centro de evaluación del IB en Cardiff (Reino Unido) en junio de 2015.

Al invitar a profesores observadores se intenta promover una comprensión más amplia del proceso de concesión de calificaciones finales. Los profesores que asistan deberán enviar un informe de sus observaciones al jefe de evaluación del PD.

Los profesores que deseen asistir a una reunión de evaluación deben obtener una autorización por escrito del director de su colegio. A continuación, deberán ponerse en contacto con Richard Thomas (richard.thomas@ibo.org), responsable administrativo de evaluación en el centro de evaluación del IB en Cardiff, para proporcionarle sus datos personales e información sobre su experiencia como profesores del Programa del Diploma del IB. Deberán facilitar la siguiente información:

- Nombre
- Asignatura en la que están interesados
- Nombre y dirección del colegio
- Código del colegio

Los profesores que enviaron una solicitud en ocasiones anteriores y no fueron seleccionados pueden volver a enviarla.

Solo se puede seleccionar un número limitado de observadores para cada convocatoria de exámenes. Se dará preferencia a los

profesores de aquellos colegios que no envíen regularmente participantes a las reuniones de evaluación y que no hayan enviado profesores observadores para ninguna asignatura en los últimos cinco años. Excepto en las reuniones de evaluación de lenguas, los solicitantes deben tener un buen nivel de comprensión del inglés. La fecha límite para enviar solicitudes es el 28 de marzo de 2015. Solo recibirán contestación los solicitantes que resulten seleccionados. Los solicitantes seleccionados recibirán una notificación a más tardar a finales de abril.

El IB se hará cargo de los gastos de viaje, alojamiento y comidas, pero no se pagarán honorarios por asistir a las reuniones.

Prohibición académica: exámenes

Realización de los exámenes: información aplicable a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2015

Tecnología ponible

La reglamentación del IB prohíbe el uso de dispositivos electrónicos no autorizados durante los exámenes. Estos dispositivos incluyen la tecnología ponible, la ropa o los accesorios que incorporen un computador u otro tipo de tecnología electrónica avanzada. Ejemplos de este tipo de dispositivos son los relojes y las gafas inteligentes, cuando se utilizan como computadores o como sistemas de comunicación.

Gracias a los recientes avances ha aumentado la oferta de tecnología ponible que proporciona funciones de cálculo y acceso a Internet. Estos dispositivos no son siempre fáciles de identificar y quedarán prohibidos a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. Los coordinadores del Programa del Diploma y los supervisores de examen deben prestar especial atención durante la celebración de exámenes del PD, a fin de garantizar que los alumnos no utilicen esta tecnología para salir beneficiados injustamente. Si tiene alguna pregunta al respecto, póngase en contacto con el departamento "El IB responde" (ibid@ibo.org).

Divulgación del contenido de un examen

La constante evolución del mundo de la tecnología permite a las personas comunicarse y estar en contacto de una manera más eficaz. Los alumnos del PD pueden sentir la tentación de pedir o intercambiar información sobre el contenido de un cuestionario de examen con compañeros de otras zonas horarias.

Los Colegios del Mundo del IB deben cerciorarse de que todos los alumnos que se presenten a los exámenes del PD comprendan que no deben divulgar ni discutir el contenido de ningún cuestionario de examen con personas de su comunidad escolar o externas a esta durante las 24 horas posteriores a la finalización del examen. Esta norma incluye cualquier forma de comunicación, oral, escrita o electrónica (ya sea a través de las redes sociales o por contacto directo).

Cualquier alumno que intente intercambiar o pedir información sobre el contenido de un examen durante las 24 horas posteriores a la finalización del mismo habrá infringido el reglamento del IB y no recibirá calificación alguna para la asignatura en cuestión.

Se espera que los Colegios del Mundo del IB garanticen la seguridad en los exámenes e informen a sus alumnos sobre todos los aspectos relacionados con la integridad y los principios de la probidad académica.

Probidad académica: documentos de orientación

El IB se complace en anunciar la publicación de dos nuevos documentos sobre probidad académica (véase más adelante). Se puede acceder a ambos documentos en todas las páginas de las asignaturas del CPEL, en la sección "Publicaciones comunes a los programas", así como en la ruta **Áreas especiales > Probidad académica** en todos los idiomas.

La probidad académica en el contexto educativo del IB

El propósito de esta publicación es ayudar a los Colegios del Mundo del IB a desarrollar una **filosofía** de probidad académica. Ofrece orientación para diseñar una estrategia que combine la política interna del colegio con las buenas prácticas académicas. Este documento promueve un enfoque positivo y se aplicará a los cuatro programas del IB. También incluye ejemplos de cómo fomentar la probidad académica, para que los alumnos (sin importar su edad) comprendan los valores fundamentales y se familiaricen con los aspectos técnicos. Se persiguen los siguientes objetivos:

- Ampliar la comprensión de la probidad académica y su relación con los enfoques del aprendizaje
- Desarrollar, implementar y revisar la política de probidad académica del colegio
- Proporcionar un marco para identificar los aspectos de la probidad académica en el continuo de programas del IB
- Revisar estrategias para promover la probidad académica en todos los programas del IB

Uso eficaz de citas y referencias

El propósito de esta publicación es guiar a los miembros de la comunidad del IB para que comprendan las expectativas del IB con respecto al uso de referencias cuando se incorporan las ideas, el trabajo o las palabras de otras personas en un documento o trabajo original. Ofrece orientación sobre el uso de referencias e ilustra algunas de las diferencias existentes entre los formatos más comunes. Los requisitos del IB son la honestidad al indicar el uso de las ideas y palabras de otras personas y el empleo de un formato coherente al citar las fuentes de dichas ideas y palabras. Se persiguen los siguientes objetivos:

- Guiar a los miembros de la comunidad del IB para que comprendan las expectativas del IB con respecto al uso correcto de citas y referencias al trabajo de otras personas
- Ilustrar algunos de los formatos de referencias más comunes
- Obtener recursos que sirvan de apoyo a los alumnos cuando presenten trabajos (lista de verificación de la documentación y tabla de elementos que deben incluir las referencias)

Novedades sobre el uso de calculadoras

Se recuerda a los colegios que en el CPEL pueden encontrar información actualizada sobre las calculadoras. Asegúrese de que todos los profesores y alumnos estén familiarizados con la información del documento relativo al uso de calculadoras en los exámenes de 2015. Se deberá recordar a los alumnos que toda infracción de las normas sobre el uso de calculadoras probablemente se considerará conducta impropia.

Nueva herramienta para la solicitud en línea de adecuaciones inclusivas de evaluación

Se ha introducido en IBIS un nuevo sistema para la solicitud de adecuaciones inclusivas de evaluación. La opción **Solicitud de adecuaciones inclusivas de evaluación** se encuentra en la ficha **Alumno** y reemplazará completamente al formulario D1 (*Solicitud de adecuaciones inclusivas de evaluación*).

- Las solicitudes de alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación ya pueden realizarse mediante el nuevo sistema en línea y serán obligatorias a partir de la convocatoria de mayo de 2015.
- En el caso de aquellos alumnos que requieran cuestionarios de examen modificados, es obligatorio que los coordinadores utilicen el sistema en línea para solicitar todas las adecuaciones inclusivas de evaluación con efecto inmediato.

Junto con el sistema en línea, el IB también ha revisado su política y ha escrito un nuevo documento. El nuevo documento *Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación* se encuentra disponible tanto en IBIS como en el CPEL. Este incluye información y criterios nuevos sobre la documentación requerida necesaria. Para realizar sus solicitudes le resultará útil leer cuidadosamente esta nueva política.

Solicitudes de cambio de local de examen en la región de las Américas

En vista de que se acerca la convocatoria de exámenes de mayo de 2015, deseamos abordar de forma sistemática las solicitudes de cambio de local para la realización de exámenes. Tengan en cuenta que los exámenes programados fuera del colegio conllevan un proceso diferente.

Las solicitudes de cambio de local de examen se relacionan **únicamente** con aquellos casos en los cuales las fechas programadas para la realización de exámenes del IB coinciden con un evento de carácter internacional relacionado con los estudios que realiza el alumno para obtener el diploma.

Tal como se estipula en el artículo A9.3 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2015:

Las definiciones de “internacional” en este contexto pueden variar. Sin embargo, como regla general, un evento es considerado de carácter internacional si cuenta con participantes de dos o más países que normalmente no residen en el país anfitrión del evento. Si un alumno debe viajar fuera del país en el que se encuentra su Colegio del Mundo del IB, esto también se considerará normalmente como un evento de carácter internacional. Asimismo, se aplicará cierta discreción si la participación en un evento a nivel nacional conducirá a la participación en un evento internacional.

El coordinador del colegio del alumno en cuestión debe ponerse en contacto con el coordinador de un Colegio del Mundo del IB próximo al lugar donde se va a celebrar el evento para comprobar si este puede encargarse de los exámenes del alumno. El colegio deberá contar en esa fecha con alumnos matriculados para la convocatoria de exámenes.

Una vez que se haya encontrado un Colegio del Mundo del IB dispuesto a recibir al alumno, el coordinador debe incluir en el formulario el nombre del colegio anfitrión, el nombre del coordinador de dicho colegio y su firma para indicar su aprobación.

Tenga en cuenta que existe una tasa de **50 dólares estadounidenses por cada alumno** aprobado para esta disposición especial. IB Américas le enviará al colegio la factura por el monto correspondiente.

Si no hay ningún Colegio del Mundo del IB disponible o que pueda encargarse del examen del alumno, solo se autorizará un cambio de local de examen si la oficina regional puede enviar a un representante para gestionar la realización de los exámenes. El colegio deberá correr con todos los gastos derivados de esta disposición.

Completen el formulario de solicitud para la autorización de cambio de local de examen y envíenlo por correo electrónico a la oficina regional, cuya dirección es iba.dpevaluation@ibo.org. Solo se procesarán los formularios que estén completos.

IB Américas acepta el siguiente evento de carácter internacional:

ISEF (Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel), del 11 al 15 de mayo de 2015, Pittsburgh, Pensilvania.

IB Américas proporcionará un educador experimentado que será el supervisor del examen en las instalaciones de este evento. A los colegios que tengan alumnos de la categoría Anticipado o Diploma que participen en este evento se les

facturarán **60 dólares estadounidenses adicionales por alumno** para cubrir el costo total de esta disposición especial.

IB Américas recibirá solicitudes hasta el **10 de abril de 2015**. Después de esa fecha, no se procesarán más solicitudes, ya que no habrá tiempo para adoptar las disposiciones necesarias para la convocatoria de exámenes de mayo de 2015.

Se puede poner en contacto con el equipo de evaluación del PD escribiendo a iba.dpevaluation@ibo.org.

Componentes troncales

Monografía

Debido al ensayo de un nuevo modelo de evaluación propuesto, la nueva *Guía de la Monografía* se publicará en 2016 para comenzar a utilizarse ese mismo año (primeros exámenes en 2018).

Apéndice de la matriz de puntos del diploma publicada en la *Guía de la Monografía* vigente

En la página de la Monografía del CPEL puede encontrar un nuevo apéndice de la *Guía de la Monografía* (primeros exámenes: 2013). Este apéndice se aplica al PD completo y está incluido en el documento titulado *Programa del Diploma del IB: simplificación de los requisitos para la obtención del diploma y condiciones excluyentes*, que entrará en vigor en mayo de 2015.

Horas de supervisión

Se solicita a los coordinadores que recuerden a todos los supervisores de la Monografía que las horas de supervisión indicadas en la portada no deben incluir la supervisión realizada en el aula. Las horas indicadas solo deben incluir el tiempo dedicado a debatir el progreso de la monografía de forma individual.

Ejemplos orientativos para los alumnos

En el segundo trimestre de 2015 se publicarán en la página de la Monografía del CPEL varios ejemplos de monografías de todos los grupos, seleccionados por examinadores supervisores. Estos ejemplos incluirán anotaciones orientadas a los alumnos con sugerencias de buenas prácticas, indicaciones de los errores y omisiones más comunes y comentarios específicos sobre los criterios. Los ejemplos deberán ponerse a disposición de los alumnos y considerarse como parte de la fase de preparación de sus monografías.

Asignaturas disponibles para la Monografía en mayo y noviembre de 2015

Las asignaturas disponibles para la Monografía no serán exactamente las mismas en las convocatorias de mayo y noviembre de 2015. Los coordinadores deben garantizar que las asignaturas elegidas por los alumnos para la Monografía están disponibles en la convocatoria en cuestión. Encontrarán esta información en el Manual de procedimientos del Programa del Diploma. Los alumnos que repiten el componente a los

seis meses solo pueden presentar la monografía de una asignatura que se ofrezca en la convocatoria en la que se matriculan como repetidores. Si la asignatura que desean no está disponible, tendrán que elegir una distinta o repetir el componente a los 12 meses.

Disponibilidad de ejemplos de monografías en el CPEL

Se aconseja a los coordinadores utilizar los ejemplos de monografías disponibles en el CPEL, que se encuentran en la parte inferior de las páginas de las asignaturas, en la sección "La Monografía". Para aquellas asignaturas que no tienen página propia en el CPEL, se pueden consultar algunos ejemplos en la página general de la Monografía.

La Monografía y otros componentes de evaluación

Una monografía no puede ser la extensión de una tarea de evaluación interna ni de otro componente de evaluación de una asignatura. Los alumnos deben estar seguros de entender claramente la diferencia entre la Monografía y otras tareas de evaluación. Inevitablemente se da una cierta superposición de las habilidades que se están desarrollando, pero también hay elementos en la tarea que son claramente diferentes. La Monografía no debe basarse en los mismos datos recopilados para otro componente de evaluación ni en fuentes secundarias significativas que se hayan usado.

El alumno es responsable de garantizar que su monografía no se solape con otro trabajo que esté preparando para la evaluación de otros componentes. El papel de los supervisores es importante a la hora de orientar a los alumnos en esta cuestión. Deben asegurarse de que los alumnos entienden los diferentes requisitos de la tarea, entre los que se encuentran:

- La presentación del material: la monografía se configura como un trabajo académico escrito.
- Los diferentes criterios de evaluación para las tareas.
- Las diferentes recomendaciones sobre el uso tanto de fuentes de información existentes como de sus propias recopilaciones de datos.

Cuando resulte apropiado para la asignatura y según la orientación recibida, las monografías deben aportar pruebas de que se han consultado fuentes secundarias para establecer el contexto y la valía del tema que se estudia. El equilibrio entre el uso de fuentes existentes y datos recopilados por el alumno dependerá de la asignatura. Los alumnos deben asegurarse de haber leído y entendido la sección de la asignatura pertinente en la *Guía de la Monografía*.

Los alumnos que entreguen una monografía basada en el trabajo de otro componente de evaluación, como una tarea de evaluación interna, se arriesgan a no recibir su diploma, ya que esta práctica puede considerarse conducta impropia.

Informes generales de la Monografía

Debido a que la naturaleza de la Monografía no cambia, no se producen informes en cada convocatoria de exámenes

a menos que se den nuevos problemas o se añadan nuevas asignaturas. Las actualizaciones provisionales del informe de la Monografía deben leerse junto con el último informe completo de la asignatura en cuestión. Los informes de la Monografía se revisarán en mayo de 2015.

Pertinencia de las preguntas de investigación y las asignaturas para la matriculación

Tenga en cuenta que el IB no aconsejará sobre las asignaturas para la matriculación en relación con las preguntas de investigación propuestas, ni sobre la pertinencia de las preguntas de investigación, puesto que se trata de un elemento sujeto a evaluación en la Monografía. Consulte el foro del CPEL dedicado a la Monografía si desea obtener orientación por parte de otros colegas.

Formulario *Reflexión sobre la planificación y el progreso*

En julio de 2014, se puso a disposición de los colegios un formulario titulado *Reflexión sobre la planificación y el progreso*, a fin de dar apoyo al proceso de supervisión de la Monografía. Habrá más información disponible en el CPEL a su debido tiempo para aquellos colegios que deseen comenzar a utilizar este formulario para procedimientos internos antes de su introducción obligatoria en 2016.

Criterios de evaluación de la Monografía

Hemos constatado que ha habido un error en la traducción del criterio A en la versión en español de la guía. La versión actual de la guía en español indica que el problema de investigación debe estar en la introducción. Sin embargo, debería decir que el problema de investigación debe formularse en la introducción o en la página del título. Las versiones en inglés y francés de las guías son correctas.

El texto del criterio A debería ser el siguiente:

- A: Formulación del problema de investigación
- (Objetivos 1 y 2)

Con este criterio se evalúa la precisión y claridad con que se ha formulado el problema de investigación. En muchas asignaturas, el propósito de la monografía se expresa en forma de pregunta, mediante el criterio denominado "problema de investigación". No obstante, ciertas disciplinas permiten o favorecen diferentes maneras de formular el objeto de la investigación.

Nivel de logro	Descriptor
0	El problema de investigación no se ha formulado en la introducción ni en la página del título, o no se presta al tipo de investigación sistemática que requiere una monografía en la asignatura en la que se presenta.
1	El problema de investigación se ha formulado en la introducción o en la página del título, pero no se ha expresado con claridad o es demasiado amplio para permitir un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.
2	El problema de investigación está bien definido y se ha formulado de manera clara en la introducción o en la página del título, por lo que permite un tratamiento eficaz dentro del número límite de palabras.

Los examinadores de la Monografía en español han sido informados de este error y aplicarán este criterio según indican los descriptores aquí mencionados y no los que aparecen en la guía en español.

Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo

Cambios en la matriculación de Estudios del Mundo Contemporáneo a partir de mayo de 2014

Tras haber examinado los patrones de elección de los alumnos durante la prueba de esta opción para la Monografía, resulta evidente que hay temas globales dominantes que los alumnos investigan. A fin de facilitar una asignación más adecuada de las monografías a los examinadores que van a corregir las monografías de Estudios del Mundo Contemporáneo, se ha tomado la decisión de organizar dichas monografías en seis temas globales. Esta decisión entró en vigor a partir de la convocatoria de mayo de 2014 y los temas de la monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo ya forman parte del proceso de matriculación. Se solicita a los coordinadores matricular a los alumnos en las siguientes opciones:

- Ciencia, tecnología y sociedad
- Cultura, lenguaje e identidad
- Conflicto, paz y seguridad
- Igualdad y desigualdad
- Salud y desarrollo
- Sustentabilidad económica y medioambiental

Los colegios deben tener en cuenta que los requisitos de la Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo no han cambiado desde la publicación de la *Guía de la Monografía*,

donde se informa a los alumnos sobre cómo llevar a cabo sus estudios. La introducción de los temas está asociada con el proceso de matriculación a fin de asignar las monografías adecuadamente. Dada la amplitud del curso de Estudios del Mundo Contemporáneo, resulta necesaria esta mejora logística en los procesos de matriculación. Se requiere que los colegios y los alumnos elijan únicamente el tema que esté más estrechamente relacionado con los estudios que hayan realizado. Independientemente del tema, todas las monografías se evaluarán del mismo modo, es decir, siguiendo los requisitos estipulados en la *Guía de la Monografía*.

Identificación de temas en una monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo

Se recuerda a los colegios, supervisores y alumnos que, además de identificar el tema tratado en la monografía, los alumnos deben indicar claramente al comienzo de su monografía qué asignaturas del PD están utilizando para explorar el tema elegido. La elección del tema no explicita las asignaturas que se han utilizado, por lo cual esta información debe indicarse para que los examinadores puedan evaluar la monografía de manera adecuada.

Si tiene alguna pregunta, visite el foro de la Monografía de Estudios del Mundo Contemporáneo en el CPEL.

Modificación en el calendario para la carga electrónica de monografías

Los coordinadores deben saber que el IB está trabajando para que sea obligatorio enviar en formato electrónico todos los trabajos de clase de los alumnos (incluidos los trabajos escritos, las monografías y las muestras de trabajos para la evaluación interna). Se anunciará cuando se haya confirmado la convocatoria de exámenes a partir de la cual se deberán cargar las monografías.

Enlaces a recursos externos dentro de una monografía

Independientemente de la asignatura, la monografía debe asumir el formato de un trabajo de investigación o una publicación académica que pueda existir y entenderse por sí mismo sin necesidad de consultar enlaces externos o materiales de apoyo como DVD. Durante la evaluación, el examinador no está obligado a consultar materiales que no estén incluidos en la propia monografía.

Tal como sucede con los apéndices, si hay información importante para el argumento que se incluya o se confirme en un enlace externo, se considerará que no se ha demostrado el argumento. Por ejemplo, esto podría afectar al criterio F (aplicación de habilidades de análisis y evaluación apropiadas para las asignaturas) si la evaluación y el análisis solo aparecen en el enlace externo y no dentro del cuerpo de la monografía. Estas directrices se han comunicado a los examinadores.

Referencias en la Monografía

Se recuerda a los coordinadores que deben remitir a los supervisores y alumnos a la información que aparece a continuación sobre la cita de las ideas o el trabajo de otras personas. Esta información ya apareció en otras *Notas para coordinadores* del Programa del Diploma. Esta sección complementa los requisitos formales de la Monografía que se detallan en la guía más reciente.

Cita de las ideas o el trabajo de otras personas

Se recuerda a los coordinadores y profesores que los alumnos **deben** citar todas las fuentes que usen en los trabajos que envían para su evaluación. A continuación se ofrece una aclaración de este requisito.

Los alumnos del PD envían trabajos para evaluación en diversos formatos, por ejemplo material audiovisual, texto, gráficos, imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos. Si un alumno utiliza el trabajo o las ideas de otra persona, debe citar la fuente usando un formato de referencia estándar de forma coherente. Si un alumno no cita todas las fuentes, el IB investigará esta falta de citación como una posible infracción del reglamento que puede conllevar una penalización impuesta por el Comité de evaluación final del IB.

El IB no determina el formato de referencia bibliográfica o citación que deben emplear los alumnos; esta elección se deja a discreción de los miembros pertinentes del profesorado o personal del colegio. Debido a la amplia variedad de asignaturas, las tres lenguas posibles de respuesta y la diversidad de formatos de referencia existentes, sería restrictivo y poco práctico insistir en el empleo de un determinado formato. En la práctica, ciertos formatos son de uso más común que otros, pero los colegios pueden escoger libremente el más apropiado para la asignatura en cuestión y para la lengua en la que se redacte el trabajo del alumno. Independientemente del formato de referencia adoptado por el colegio para una asignatura, se espera que la información incluya, como mínimo, el nombre del autor, la fecha de publicación, el título de la fuente y los números de página en caso necesario.

Se espera que los alumnos empleen un formato estándar y que lo usen de forma coherente para citar todas las fuentes utilizadas, incluidas las fuentes de contenido parafraseado o resumido. Al redactar, el alumno debe diferenciar claramente sus propias palabras de las de otros utilizando comillas (u otros métodos, como el sangrado) seguidas de una cita que indique una entrada en la bibliografía. Si se cita una fuente electrónica es necesario indicar la fecha de consulta. No se espera que los alumnos sean expertos en materia de referencias, pero sí que demuestren que todas las fuentes han sido citadas. Es necesario recordar a los alumnos que todo el material audiovisual, texto, gráficos e imágenes o datos publicados en medios impresos o electrónicos que no sean de su autoría deben ser citados. Como se ha mencionado anteriormente, es necesario emplear un formato de referencia bibliográfica apropiado.

Monografías del Grupo 1

Tenga en cuenta que, tal como se explica en el capítulo sobre el Grupo 1 en la *Guía de la Monografía* (página 31), la opción de la categoría 3 debería aparecer de la siguiente manera:

Categoría 3: Estudios de lengua basados en textos originalmente escritos en la lengua en la que se presenta la monografía.

Monografías de una asignatura de lengua (grupos 1 y 2)

Los alumnos que realizan monografías del Grupo 1 y del Grupo 2 deben indicar la categoría para la que presentan la monografía en la casilla de la asignatura que aparece en la portada. Por ejemplo:

En el Grupo 1: Inglés A, categoría 2; Alemán A, categoría 3; Español A, categoría 1

En el Grupo 2: Francés B, categoría 1; Alemán B, categoría 2a; Español B, categoría 3

Aclaración del concepto de “producto cultural” de la categoría 2 del Grupo 2

A continuación se incluye una aclaración con respecto a la categoría 2: Cultura y sociedad, (B) monografías sobre un tema cultural general basadas en productos culturales específicos. Por “producto cultural” se entiende cualquier cosa concreta o tangible que ayuda a comprender la lengua objeto de estudio y la cultura asociada con dicha lengua. Véanse algunos ejemplos a continuación:

<p>Documentos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periódicos • Revistas • Titulares de noticias • Artículos • Libros (no literarios) • Cómicos • Anuncios • Prospectos, folletos o manifiestos • Leyes o políticas • Documentos o registros históricos <p>Documentos orales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras de teatro • Programas de radio o televisión • Letras de canciones • Entrevistas <p>Documentos visuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obras de arte • Obras arquitectónicas (edificios, monumentos, etc.) • Películas • Sellos <p>Iconos culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos y accesorios de moda (como manifestación de la cultura) 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos y platos típicos (como manifestación de la cultura) • Marcas (como manifestación de la cultura) <p>Los siguientes ejemplos no se consideran “productos culturales”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acontecimientos políticos (elecciones, referendos) • Acontecimientos históricos • Movimientos sociales (p. ej.: disturbios) • Problemas sociales (desempleo, inmigración, racismo, violencia escolar, el papel de la mujer en un determinado país, etc.) • Ciudades o regiones (monografía de tipo “guía turística”) • Grupos étnicos (minoritarios) • Tendencias mediáticas • Estilos musicales • Deportes • Tradiciones • Instituciones (sistemas educativos, partidos políticos, etc.)
--	---

Monografías del Grupo 3: Política Global

El nuevo curso de Política Global se convertirá en una asignatura establecida para la enseñanza en 2015, con la primera evaluación en 2017. Dado el momento de lanzamiento de esta asignatura y la revisión de la Monografía que se está llevando a cabo, no habrá provisiones para realizar monografías sobre Política Global hasta que se publique la nueva *Guía de la Monografía* en 2016, con la primera evaluación en 2018. Se recomienda a los alumnos interesados en realizar una monografía sobre una de las áreas del curso de Política Global, como temas relacionados con los derechos humanos o la paz y los conflictos, que consulten las asignaturas disponibles en la *Guía de la Monografía* para determinar dónde se puede enmarcar su tema.

Teoría del Conocimiento (TdC)

Se recuerda a los coordinadores que, para cada convocatoria de exámenes, se publica una nueva serie de seis títulos prescritos para TdC. Los ensayos de todos los alumnos (incluidos los que repiten) deben escribirse como respuesta a uno de los títulos publicados para la convocatoria de exámenes en cuestión. Los títulos prescritos se publican en el CPEL el 1 de septiembre para la convocatoria de mayo del año siguiente y el 1 de marzo para la de noviembre del mismo año.

Téngase en cuenta que se concederá automáticamente una nota de 0 a todos los ensayos que no estén basados en uno de los títulos prescritos correctos. Resulta de extrema importancia que los colegios tomen muy seriamente esta advertencia, ya que, de acuerdo con los nuevos requisitos del Programa del Diploma en vigor a partir de mayo de 2015, los alumnos que obtengan una calificación E en Teoría del Conocimiento no podrán recibir el diploma, independientemente de la puntuación total alcanzada. Es responsabilidad del colegio garantizar que todos los alumnos escriban sus ensayos basándose en un título prescrito adecuado para la convocatoria.

Se recomienda a los colegios que la portada electrónica contenga toda la información del alumno que el examinador necesita. Los alumnos no deberán usar en cada página del ensayo de TdC encabezados o pies de página para añadir su nombre, el número de convocatoria o el nombre o logotipo del colegio. Los alumnos pueden enviar sus ensayos de TdC en cualquiera de las siguientes lenguas de respuesta: inglés, español, francés, alemán, chino (simplificado) o chino (tradicional).

A partir de mayo de 2015

Teoría del Conocimiento: formulario de planificación y progreso (TK/PPF)

A fin de fortalecer el curso de TdC con respecto al control y la integridad del proceso de elaboración del ensayo, el IB introducirá una supervisión más estructurada. Esta medida ayudará a garantizar la autenticidad del trabajo de los alumnos y que estos reciban el apoyo adecuado de sus profesores durante la redacción de sus ensayos.

Como se indica en la sección “El papel del profesor” de la guía, el proceso constará de tres interacciones entre el alumno y el profesor. Se incluirá una breve descripción al respecto en el formulario *Teoría del Conocimiento: formulario de planificación y progreso (TK/PPF)*, que formará parte de la presentación oficial del ensayo de Teoría del Conocimiento.

En la primera interacción, el alumno y el profesor discutirán los títulos prescritos para que el alumno pueda elegir el más apropiado. En la segunda interacción el alumno podrá presentar al profesor su trabajo (una exploración) por escrito, que puede estar constituido por un conjunto de notas e ideas, una vez se haya llevado a cabo una parte significativa del cometido. En la interacción final, hacia el final del proceso, los alumnos podrán presentar un borrador completo del

ensayo y los profesores podrán proporcionar comentarios escritos generales (pero no se permite que lo califiquen ni lo editen). Se anima a los alumnos a incluir un breve resumen de cada interacción directamente en el formulario, durante o después de cada interacción. Además, tanto el alumno como el profesor deberán firmar el formulario para garantizar que la información incluida es correcta.

Los alumnos de TdC de todos los colegios están obligados a completar este formulario. Los formularios han de ser completados por los alumnos y los profesores, y firmados y enviados por el coordinador. El *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2015) incluye información detallada sobre el envío del formulario. En la convocatoria de mayo de 2015 **no** será posible cargar estos formularios de planificación y progreso. Todos los formularios de planificación y progreso deben enviarse al centro de evaluación del IB, a la siguiente dirección:

Sra. María Zubizarreta (TdC)
International Baccalaureate
Peterson House
Malthouse Avenue
Cardiff CF23 8GL
Gales (Reino Unido)

Asimismo, los formularios de planificación y progreso pueden enviarse también adjuntos por correo electrónico a la dirección TK-PPF@ibo.org. No envíe consultas a esta dirección de correo electrónico; no es una dirección de correo de respuesta. Si tiene alguna pregunta, escriba a IBID@ibo.org.

El *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2015) también incluye información detallada sobre el envío del formulario. Recuerde que este formulario no deberá confundirse con el *Documento de planificación de la presentación* (TK/PPD).

Teoría del Conocimiento: Documento de planificación de la presentación (TK/PPD)

El nuevo *Documento de planificación de la presentación* (TK/PPD) entrará en vigor para la convocatoria de exámenes de mayo de 2015. El formulario TK/PPD se encuentra en la sección "Evaluación" del CPEL y se ha incluido en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2015. Se recuerda a los colegios que rellenen con antelación el formulario TK/PPD, que son responsables de guardar de forma segura este documento antes de cargarlo en marzo o septiembre, dependiendo de la convocatoria pertinente. A partir de la convocatoria de mayo de 2015, todos los colegios deberán cargar el formulario TK/PPD electrónicamente.

Téngase en cuenta que **todos los alumnos** deberán enviar un formulario TK/PPD a su profesor. Para las presentaciones grupales, cada alumno del grupo deberá enviar su **propio** formulario, que será idéntico a los formularios enviados por los otros miembros del grupo.

Los colegios deben asegurarse de que el formulario que carguen para cada alumno de la muestra corresponde a la nota que les ha sido otorgada como nota de evaluación interna en IBIS.

Creatividad, Acción y Servicio (CAS)

En la página de CAS del CPEL, se ha publicado un documento titulado *Creatividad, Acción y Servicio: Orientación adicional*. Este documento se ha diseñado para responder las preguntas más frecuentes acerca de la actual guía de CAS.

La nueva guía y el nuevo material de ayuda al profesor de CAS, que entrarán en vigor en septiembre de 2015, se publicarán en marzo de 2015.

Nótese que, a partir de septiembre de 2015, *Creatividad, Acción y Servicio* pasará a ser *Creatividad, Actividad y Servicio*. Se recomienda a los coordinadores que lean los nuevos documentos de CAS cuando se publiquen.

Asignaturas del Programa de Estudios del Colegio (PEC)

Cambios en las guías del Grupo 4 del PEC

Se están actualizando las guías de dos asignaturas del Grupo 4 del Programa de Estudios del Colegio, Astronomía y Ciencias Marinas, a fin de garantizar la coherencia con las nuevas guías de Ciencias y el proyecto del Grupo 4. Se esperaba que estas dos guías estuvieran listas para la enseñanza en septiembre de 2014, pero todavía se están haciendo modificaciones en la *Guía de Astronomía*, que no estará lista hasta principios de mayo de 2015, para comenzar a impartir la asignatura en septiembre de 2015 y realizar los primeros exámenes en 2017. Si desea preinscribirse para recibir un ejemplar de las nuevas guías de Astronomía o Ciencias Marinas o un ejemplar de las guías actuales, póngase en contacto con "El IB responde". Actualmente, estas dos guías de asignaturas solo están disponibles en inglés.

Obsérvese que, como en todas las asignaturas del PEC, estas se encuentran únicamente disponibles para el Nivel Medio y los colegios han de solicitar autorización para ofrecerlas.

Lenguas

Novedades en las guías de Lengua A

La *Guía de Lengua A: Literatura*, la *Guía de Lengua A: Lengua y Literatura*, y la *Guía de Literatura y Representación Teatral* se actualizaron en agosto de 2013 para incluir información sobre el uso de obras no elegidas de la *Lista de obras traducidas prescritas* o de la *Lista de autores prescritos* de Lengua A, cuando el programa de estudios lo requiera. A partir de los primeros exámenes de 2015, se aplicará una puntuación máxima en criterios específicos de los siguientes componentes de evaluación si el alumno utiliza obras que no aparecen en la Lista de obras traducidas prescritas o autores que no aparecen en la Lista de autores prescritos, como se pide en la guía:

- Lengua A: Literatura, prueba 2 (NM y NS), criterio A
- Lengua A: Literatura, trabajo escrito (NM y NS), criterio B
- Lengua A: Literatura, comentario oral individual (NM), criterio A
- Lengua A: Literatura, comentario oral individual y discusión (NS), criterios A y D
- Lengua A: Lengua y Literatura, comentario oral individual (NM y NS), criterio A
- Literatura y Representación Teatral, trabajo de clase escrito, criterio B

Para obtener más información, se anima encarecidamente a los colegios a consultar las guías actualizadas y el resumen de los cambios para los primeros exámenes en 2015, disponible en el CPEL. Se recuerda que la puntuación máxima indicada en dichas guías actualizadas entrará en vigor a partir de los primeros exámenes de 2015.

Preguntas para el comentario oral formal de Lengua A: Literatura para alumnos autodidactas con apoyo del colegio

Las preguntas para el comentario oral formal de Lengua A: Literatura para los alumnos autodidactas con apoyo del colegio para las convocatorias de exámenes de 2016 (mayo y noviembre) ya están disponibles en el CPEL. Tenga en cuenta que estas preguntas son específicas de las convocatorias de exámenes de 2016. Los alumnos matriculados para las convocatorias de exámenes de 2015 deben usar las preguntas publicadas en el CPEL para ese año.

El comentario oral formal consiste en un análisis literario detallado de un pasaje o poema. Durante la preparación de cada una de las 10 preguntas para las dos obras estudiadas, se espera que los alumnos presten atención al modo en que los rasgos literarios —como el lenguaje, el estilo, el tono y la voz— crean efectos determinados.

Material de ayuda al profesor de Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio

Se comunica a los colegios que la nueva publicación titulada *Material de ayuda al profesor de Lengua A: Literatura de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio* ya está disponible en el CPEL. En dicho documento se explica la opción de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio para el curso de Lengua A: Literatura y se ofrece información detallada sobre el contenido y los procedimientos pertinentes, así como sugerencias para la administración y supervisión de dicha opción. Se incluye una sección especial para los alumnos que realizan cursos de aprendizaje autodidacta con apoyo del colegio y consejos específicos para las diversas lenguas disponibles automáticamente o como asignaturas de petición especial.

Trabajo escrito de Lengua B y Lengua ab initio

Se ha revisado el componente del trabajo escrito de Lengua B y Lengua ab initio y ya están disponibles las siguientes versiones de las guías de las asignaturas en el CPEL:

- *Guía de Lengua B* (primeros exámenes: 2015) para utilizar a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2015
- *Guía de Lengua ab initio* (primeros exámenes: 2015) para utilizar a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2015

Se informa a los colegios de que ya está disponible en el CPEL el nuevo documento titulado *Aclaraciones sobre los trabajos escritos de Adquisición de Lenguas* (primeros exámenes en 2015). Dicho documento, actualizado en noviembre de 2014, reemplaza las secciones sobre los trabajos escritos de Lengua B y Lengua ab initio que figuran en el documento *Aclaraciones sobre los cursos de los grupos 1 y 2* (primeros exámenes en 2013), así como los videos “Introducción a Lengua B (Grupo 2)” e “Introducción a Lengua ab initio (Grupo 2)”. Debe leerse junto con la *Guía de Lengua B* (primeros exámenes: 2015) y la *Guía de Lengua ab initio* (primeros exámenes: 2015) y su objetivo es servir de aclaración con respecto a la conducta, la supervisión, el formato y la presentación de los trabajos escritos.

Enmiendas a la Guía de Lenguas Clásicas

Se identificaron algunas incoherencias y ambigüedades en la nueva *Guía de Lenguas Clásicas* (publicada en febrero de 2014) y en el material de ayuda al profesor (primeros exámenes: 2016). En consecuencia, se han realizado enmiendas para remediar los problemas.

En las versiones publicadas de la guía disponibles en el CPEL se han modificado las secciones que se mencionan a continuación.

En la página 19, se realizaron las siguientes enmiendas en la tabla de pasajes prescritos para latín:

- En la lista 1, NM y NS (para exámenes en 2016, 2017 y 2018), opción D: Mujeres, la grafía de Virgilio se ha modificado en la versión inglesa.
- En la lista 1, NM y NS (para exámenes en 2016, 2017 y 2018), opción F: Buen vivir, “Séneca, *Epistulae Morales* 1.1, 16” se ha sustituido por “Séneca, *Epistulae Morales* 1, 16”.
- En la lista 1, NM y NS (para exámenes en 2016, 2017 y 2018), opción F: Buen vivir, “Séneca, *De Tranquillitate Animi* 2.1-3.8” se ha sustituido por “Séneca, *De Tranquillitate Animi* 2-3”.
- En la lista 2, NM y NS (para exámenes en 2019, 2020 y 2021), opción C: Poesía amorosa, “Catulo, *Carmina* 2A” se ha sustituido por “Catulo, *Carmina* 2”. Por lo demás, la lista de poemas de Catulo queda igual.

En la página 20, se realizaron las siguientes enmiendas en la tabla de pasajes prescritos para griego clásico:

- En la lista 1, NM y NS (para exámenes en 2016, 2017 y 2018), opción C: Tragedia, “Eurípides, *Electra* 773-859, 999-1148” se ha sustituido por “Eurípides, *Electra* 774-858, 998-1146”.

En la página 34, en la sección “Descripción detallada de la evaluación interna”, se ha eliminado la oración: “Si bien las fuentes primarias pueden incluir muestras posteriores a la época clásica, la mayor parte de estas fuentes deben provenir del mundo clásico”.

En la página 35, en la sección “Fuentes”, se han eliminado el segundo punto (“¿De qué modo se representan el Dédalo y el Ícaro de Ovidio [...]”) y el punto dependiente (“Citas de *Las metamorfosis* [...]”).

En la página 42, en el apéndice “Glosario de términos de la asignatura”, se ha añadido un nuevo término:

Argumento Serie coherente de afirmaciones que sirven como prueba para responder a la pregunta de investigación.

Finalmente, en el material de ayuda al profesor de Lenguas Clásicas, en la sección “Estudio individual”, el quinto párrafo se ha modificado de la siguiente manera (enmiendas marcadas en cursiva):

“Las fuentes primarias son los productos de la antigüedad clásica, ya sean en forma de texto u otros materiales. Algunos ejemplos de fuentes primarias son: citas de un texto clásico, planos arquitectónicos de un templo romano, inscripciones de tumbas o fotografías de jarrones griegos. Una pintura renacentista de una escena de la mitología clásica **no** es una fuente primaria. *No obstante, los alumnos podrían seguir utilizando en sus anotaciones interpretaciones renacentistas sobre materiales de la cultura clásica, tal como usarían textos complementarios para apoyar su análisis.*”

Individuos y Sociedades

Nuevas guías

Ya se encuentran disponibles en el CPEL las guías de las nuevas asignaturas que comenzarán a impartirse en septiembre de 2015 (Historia y Política Global). Para complementar estas guías, se publicarán nuevos materiales de ayuda al profesor y exámenes de muestra. En el material de ayuda al profesor de ambas asignaturas se ofrecerán recomendaciones sobre la enseñanza de la nueva asignatura, así como ejemplos de tareas de evaluación externa e interna. Se incluyen ejemplos corregidos y sin corregir, con comentarios detallados del moderador. Se recomienda encarecidamente a los profesores que consideren el material de ayuda al profesor como un recurso esencial para la impartición del programa.

Todos los responsables de taller han llevado a cabo una capacitación en línea sobre los nuevos cursos. Asimismo, se están impartiendo actualmente en todo el mundo seminarios presenciales específicos de las asignaturas (talleres) sobre los nuevos cursos. Si desea obtener más información, consulte www.ibo.org/es/events/.

Gestión Empresarial

El modelo de evaluación de la nueva asignatura de Gestión Empresarial, que comenzó a impartirse en septiembre de 2014 y se evaluará por primera vez en mayo de 2016, sufrirá un ligero cambio a partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2016.

El estudio de caso dado a conocer con anticipación (prueba 1) cambiará según se indica a continuación:

- El estudio de caso dado a conocer con anticipación será diferente para las convocatorias de mayo y noviembre.
- El material dado a conocer con anticipación será más corto que el de la asignatura actual (última evaluación: noviembre de 2015).
- El día del examen, los alumnos recibirán material de estímulo adicional y responderán a dos de las tres preguntas de la sección A.

En la próxima edición de las *Notas para coordinadores* se ofrecerán más detalles sobre estos cambios. En septiembre de 2015 se publicará en el CPEL una versión actualizada de la *Guía de Gestión Empresarial*, así como exámenes de muestra y muestras de trabajos de alumnos pertinentes.

Política Global

Política Global se ha impartido como curso piloto durante tres años en 30 colegios del PD. Dado el éxito que ha tenido, esta nueva e interesante asignatura del grupo “Individuos y Sociedades” se ofrecerá como asignatura establecida a partir de septiembre de 2015 y se evaluará por primera vez en mayo de 2017.

La asignatura brinda a los alumnos la oportunidad de explorar conceptos políticos fundamentales como “poder”, “igualdad” y “libertad” en contextos diversos y diferentes niveles.

Si desea obtener más información sobre Política Global, familiarícese con la guía de la asignatura. Está disponible en la página de la asignatura del CPEL. Además, ya se ofrecen los primeros talleres presenciales y en línea de Política Global. Para obtener más detalles al respecto, consulte el directorio en línea de talleres del sitio web del IB (ibo.org).

Si tiene alguna pregunta sobre el curso, no dude en ponerse en contacto con el equipo de desarrollo del Programa del Diploma del IB escribiendo a dpdevelopment@ibo.org. Basándonos en la experiencia de la fase piloto, esperamos que los colegios respondan con entusiasmo a la disponibilidad de la nueva asignatura a partir de 2015.

Historia (itinerarios 1 y 2)

Procedencias de los cuestionarios de examen

En noviembre de 2014 se realizó un pequeño ajuste en las procedencias (los breves textos o pies que se usan para informar a los alumnos sobre el origen y la naturaleza de una fuente) que se proporcionan en los cuestionarios de examen de los temas prescritos. Dicho ajuste será válido para la convocatoria de mayo de 2015 y en adelante. Se ruega a los coordinadores que recuerden este cambio a los profesores de Historia de su centro.

El contenido de las procedencias se ha modificado para facilitar que los alumnos se concentren mejor en los hechos clave pertinentes a las preguntas. Además, a fin de que los autores de la prueba 1 puedan citar la totalidad de los orígenes de las fuentes, se han incluido más datos en una nueva sección de agradecimientos situada al final de la prueba.

Los alumnos únicamente deben **usar la información consignada en las fuentes y procedencias para respaldar sus respuestas** y deben **ignorar la información de los agradecimientos**. La información extraída de los agradecimientos es irrelevante para el conjunto de preguntas, por lo que los alumnos no obtendrán puntos por usarla.

Hay ejemplos de las procedencias modificadas y de la sección de agradecimientos disponibles en el CPEL.

Tenga en cuenta que este cambio no afectará a lo que se pide de los alumnos en esta prueba; se trata únicamente de simplificar las procedencias sin dejar de referenciar los orígenes de las fuentes.

Nueva asignatura

La nueva *Guía de Historia* (primera evaluación: 2017) ya está disponible en el CPEL. Los coordinadores deben asegurarse de que los profesores de Historia están al tanto de la disponibilidad de la nueva guía y tener en cuenta que en la nueva asignatura **desaparecerá** la distinción entre el itinerario 1 y el itinerario 2. En su lugar, se ofrecerá una única

asignatura de Historia del PD con una variedad más amplia de temas y opciones.

Tecnología de la Información en una Sociedad Global (TISG)

Proyecto del NM y el NS

A partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2015 habrá modificaciones en las notas otorgadas al proyecto del NM y el NS.

- El criterio E pasará de valer 8 puntos a valer 7.
- El criterio G pasará de valer 3 puntos a valer 4.

El número total de puntos del proyecto del NM y el NS seguirá siendo 30. Se publicará más información en la página de TISG del CPEL a principios de 2015.

Prueba 1 del NM y el NS

A partir de la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 habrá modificaciones en las pruebas 1 del NM y el NS.

- La prueba 1 del NM de TISG, que actualmente dura 1 hora y 45 minutos, pasará a durar 1 hora y 30 minutos. En ese tiempo, los alumnos deberán responder a dos preguntas de un total de cuatro. Las preguntas seguirán siendo del mismo tipo.
- La duración de la prueba 1 del NS de TISG seguirá siendo la misma (2 horas y 15 minutos). En ese tiempo, los alumnos deberán responder a tres preguntas: dos de la sección A (donde no habrá cambios) y una de la sección B (que será el resultado de la fusión de las secciones B y C actuales).

En julio de 2015 se publicarán en el CPEL exámenes de muestra con este nuevo formato.

Filosofía

Se recuerda a los coordinadores que los profesores de Filosofía ya deben estar utilizando la *Guía de Filosofía* disponible en el CPEL (impartida por primera vez en 2014 y evaluada por primera vez en mayo de 2016).

Para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2015, los profesores y los alumnos deben tener en cuenta que es posible que la sección A de la prueba 1 del NM y el NS contenga dos pasajes de texto o bien dos imágenes, y que no es obligatorio que en esta sección haya un pasaje de texto y una imagen.

Se han reformulado los criterios de evaluación B y C de la prueba 1 del NM y el NS, así como los criterios B y D de la prueba 3 del NS. La reformulación de estos criterios responde al propósito de brindar información más clara a los examinadores sobre la tarea de corrección y no debería afectar a los alumnos. Los nuevos criterios de evaluación están disponibles en el CPEL en una versión actualizada de la guía. Estos criterios se utilizan desde la convocatoria de mayo de 2013.

Las instrucciones internas de todos los cuestionarios de examen también se han reformulado para hacer las tareas más claras a los alumnos. Las nuevas instrucciones, que se reproducen a continuación, se aplican desde mayo de 2013.

Prueba 1 del NM y el NS:

Al contestar las preguntas se espera que:

- Presente un argumento de manera organizada utilizando un lenguaje claro, preciso y apropiado para la filosofía
- Demuestre conocimiento y comprensión de las cuestiones filosóficas pertinentes
- Analice, desarrolle y evalúe de forma crítica las ideas y los argumentos pertinentes
- Respalde su argumento general con ejemplos pertinentes
- Identifique y analice contraargumentos
- Presente material, ilustraciones o ejemplos de apoyo pertinentes
- Ofrezca una respuesta personal clara y filosóficamente pertinente a la pregunta de examen

Escriba una respuesta (de 800 palabras aproximadamente) en la que:

- Identifique un concepto filosófico o cuestión filosófica central en este pasaje que trate la pregunta "¿qué es un ser humano?"
- Investigue dos enfoques filosóficos diferentes del concepto filosófico o la cuestión filosófica que haya identificado
- Explique y evalúe el concepto filosófico o cuestión filosófica que haya identificado

Prueba 2 del NM y el NS:

Al contestar las preguntas se espera que:

- Presente un argumento de manera organizada utilizando un lenguaje claro, preciso y apropiado para la filosofía, y demuestre una comprensión de la terminología específica del autor
- Muestre comprensión de las exigencias específicas de la pregunta
- Haga referencia a las ideas y argumentos presentados en el texto
- Respalde su argumento general con ejemplos pertinentes
- Identifique y analice contraargumentos
- Presente material, ilustraciones o ejemplos de apoyo pertinentes
- Desarrolle una evaluación crítica de las ideas y los argumentos del texto
- Proporcione una respuesta personal clara y filosóficamente relevante respecto a la postura expresada por el autor

Prueba 3 del NM y el NS:

Al contestar las preguntas se espera que:

- Desarrolle una respuesta de manera organizada usando un lenguaje claro, preciso y apropiado para la filosofía
- Identifique cuestiones pertinentes relativas a la actividad filosófica tratada en el texto
- Adopte una postura independiente sobre la naturaleza de la actividad filosófica en relación con las ideas desarrolladas en el texto
- Utilice y demuestre una apreciación global de las habilidades, el material y las ideas desarrollados durante el curso

Texto desconocido: exploración de la actividad filosófica

Lea el texto a continuación y luego escriba una respuesta (de 800 palabras aproximadamente). Su respuesta vale 30 puntos. En su respuesta incluya:

- Una descripción breve de la actividad filosófica según se presenta en el texto
- Una exploración de las cuestiones pertinentes con respecto a la actividad filosófica que plantea el texto, relacionando dicha exploración con su experiencia de hacer filosofía a lo largo del curso
- Referencias apropiadas al texto que ilustren su comprensión de la actividad filosófica
- Su evaluación personal de las cuestiones con respecto a la actividad filosófica que plantea el texto

Psicología

Como parte del proceso de revisión de Psicología del PD, también se están revisando la estructura y los criterios de evaluación para la evaluación interna.

Los nuevos criterios de evaluación se han puesto a prueba para determinar en qué medida resultan útiles para los profesores. Todo ello proporciona información al equipo de revisión sobre los ajustes que deben realizarse en los criterios.

Antropología Social y Cultural

La revisión del currículo de Antropología Social y Cultural se va a prorrogar un año más a fin de que sea posible poner a prueba los nuevos componentes de evaluación, así como evaluar y revisar los resultados. El nuevo curso comenzará a impartirse en 2017 (primera evaluación en 2019).

Ciencias

Nuevas guías

Ya se han publicado las guías, los exámenes de muestra y el material de ayuda al profesor de Ciencias para las nuevas asignaturas de Física, Química, Biología y Tecnología del Diseño. El material de ayuda al profesor de cada asignatura contiene una nueva sección sobre apoyo a los profesores en la enseñanza del curso, así como ejemplos de la nueva evaluación interna. Se incluyen ejemplos corregidos y sin corregir, con comentarios detallados del moderador. Se recomienda encarecidamente a los profesores que consideren el material de ayuda al profesor como un recurso esencial para la impartición del programa.

Formularios necesarios para la evaluación

Física, Química y Biología

Los tres nuevos formularios 4/PSOWDT, 4/IADT y 4/ICCSDT, que serán utilizados por primera vez en la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 de los nuevos cursos de Física, Química y Biología ya se han publicado en el CPEL en la sección "Evaluación". Estos formularios también estarán disponibles en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2016).

A partir de la convocatoria de mayo de 2016, los profesores solo deberán enviar un formulario 4/PSOW por cada curso del NM o del NS que impartan y, en el caso de los cursos combinados, deberán enviar un formulario para el NM y otro para el NS. En el formulario 4/ICCS, los alumnos deben redactar una reflexión de 50 palabras sobre su participación en el proyecto del Grupo 4.

Para todos los exámenes hasta la convocatoria de noviembre de 2015 inclusive, deben utilizarse los formularios existentes.

Tecnología del Diseño

Los tres nuevos formularios 4/PSOWDT, 4/IADT y 4/ICCSDT, que serán utilizados por primera vez en la convocatoria de exámenes de mayo de 2016 para la nueva asignatura de Tecnología del Diseño se publicarán en el CPEL en la sección "Evaluación". Estos formularios también estarán disponibles en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* (2016).

A partir de la convocatoria de mayo de 2016, los profesores solo deberán enviar un formulario 4/PSOWDT por cada curso del NM o del NS que impartan y, en el caso de los cursos combinados, deberán enviar un formulario para el NM y otro para el NS. En el formulario 4/ICCSDT, los alumnos deben redactar una reflexión de 50 palabras sobre su participación en el proyecto del Grupo 4.

Para todos los exámenes hasta la convocatoria de noviembre de 2015 inclusive, deben utilizarse los formularios existentes.

Química

Se han realizado las siguientes correcciones en la guía.

- En la página 65, el primer punto de la sección "Comprensión" del subtema 8.5, se ha modificado del siguiente modo: "La lluvia es naturalmente ácida porque disuelve el CO_2 . La deposición ácida tiene un pH menor, por lo general inferior a 5,0".
- En la sección "Orientación" del subtema 18.3 (página 105), se ha eliminado el punto 6.
- En la página 108, el punto 4 de la sección "Comprensión" del subtema 20.1 se ha modificado del siguiente modo: "Las reacciones $\text{S}_{\text{N}}2$ se producen mejor usando solventes apróticos, polares y las reacciones $\text{S}_{\text{N}}1$ se producen mejor usando solventes próticos, polares".
- En la sección "Orientación" del subtema 21.1 (página 115), la primera frase del primer punto ha cambiado a "Los alumnos deben ser capaces de interpretar lo siguiente en un espectro de RMN de ^1H : número de **señales**, área comprendida debajo de cada **señal**, desplazamiento químico y patrones de desdoblamiento" (el término "pico" no era correcto).

Próximamente se corregirá el cuadernillo de datos, en el que también se modificará la fuente para que sea coherente con el formato de los exámenes. En la próxima edición de las *Notas para coordinadores* se publicarán más detalles sobre las correcciones realizadas.

Por otro lado, se ha corregido la sección "Errores e incertidumbres en química" del material de ayuda al profesor, de modo que los valores de incertidumbre del volumen de hidróxido de sodio (NaOH) ahora solo presentan un decimal.

Nuevo curso piloto de Ciencias de NM

Se han seleccionado colegios pilotos para el nuevo curso de Ciencias de NM. Esta prueba piloto durará cuatro años y comenzará en septiembre de 2015.

Sistemas Ambientales y Sociedades

La *Guía de Sistemas Ambientales y Sociedades* se ha publicado para que pueda utilizarse a partir de septiembre de 2015. Se ha desarrollado una nueva evaluación interna con un claro enfoque interdisciplinario cuyos criterios de evaluación han sido sometidos a prueba. El nuevo material de ayuda al profesor, que incluirá 10 ejemplos de investigaciones individuales con las notas y los comentarios del moderador, se publicará en el CPEL durante la segunda mitad de 2015.

Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud

Además de la creación de una nueva asignatura de Nivel Superior de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud, la evaluación interna **del NM y el NS** de la asignatura sufrirá cambios a partir de septiembre de 2016. Dichos cambios

tienen por objeto adaptar la evaluación de Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud para que sea coherente con las demás asignaturas del Grupo 4 (Ciencias). Los detalles al respecto se publicarán en el CPEL a lo largo de 2015. Asimismo, se publicará una nueva guía para el NM y el NS a finales de año.

Matemáticas

Recordatorio: comentarios de los examinadores

Los examinadores han expresado su preocupación con respecto a varios aspectos de las respuestas finales a las preguntas de examen. Más concretamente, han mencionado la necesidad de aclarar las cuestiones relativas a la precisión y la simplificación de las respuestas.

1. Precisión

En las instrucciones se pide a los alumnos que proporcionen respuestas numéricas exactas o con una aproximación de tres cifras significativas.

Debe instarse a los alumnos a que sigan esta instrucción, ya que una respuesta final con una aproximación de menos de tres cifras significativas puede dar como resultado valores incorrectos en los cálculos siguientes, con la consiguiente penalización. Asimismo, puede pedirse a los examinadores que, en determinadas preguntas, penalicen las respuestas finales que incluyan más de tres cifras significativas. También debe informarse a los alumnos de las reglas de redondeo empleadas por el IB, ya que los errores de redondeo también pueden dar como resultado una respuesta incorrecta.

Reglas de redondeo: si se requiere una respuesta con una aproximación de tres cifras significativas, se toma la cuarta cifra significativa y, a continuación, los valores del 0 al 4 se redondean a la baja y los valores del 5 al 9 se redondean al alza. Por ejemplo, 5,645 sería 5,65; 15,645 sería 15,6 y 5645,47 sería 5650.

2. Simplificación de las respuestas finales

Se ha generado un debate en torno a este aspecto en el CPEL, donde se ha destacado lo difícil que resulta responder a la pregunta: "¿hasta qué punto se debe simplificar la respuesta?". Tras discutir la cuestión, los examinadores supervisores han acordado proporcionar la siguiente orientación a los colegios.

Deberá aconsejarse a los alumnos que den respuestas finales utilizando formas matemáticas adecuadas. En general, deberán completarse las operaciones aritméticas y todos los valores que resulten en números enteros habrán de simplificarse.

Por ejemplo, $\sqrt{\frac{25}{4}}$ deberá expresarse como $\frac{5}{2}$.

La excepción a esta regla sería la simplificación de fracciones cuando no sea necesario expresar la forma

más sencilla (a menos que se trate de un número entero). Por ejemplo, $\frac{10}{4}$ puede dejarse tal cual o expresarse como $\frac{5}{2}$ (aunque por lo general se recomienda simplificar), pero $\frac{10}{5}$ debe expresarse como 2.

Las expresiones algebraicas deben simplificarse completando las operaciones necesarias, como la suma y la multiplicación. Por ejemplo, $4e^{2x} \times e^{3x}$ debe simplificarse a $4e^{5x}$ y $4e^{2x} \times e^{3x} - e^{4x} \times e^x$ debe simplificarse a $3e^{5x}$. Salvo que se especifique en la pregunta, no es necesario factorizar las expresiones ni expandir las expresiones factorizadas, por lo que se admiten tanto $x(x+1)$ como x^2+x .

Papel milimetrado del IB

En los exámenes que requieran papel milimetrado, asegúrese de que los alumnos usan el papel milimetrado actual del IB, con el margen sombreado (parecido al de los cuadernillos de respuesta). Escribir las respuestas en papel milimetrado antiguo (sin el margen) puede provocar que parte de dichas respuestas quede cortada durante el proceso de escaneo de las respuestas de los alumnos. Las partes cortadas no se corregirán.

Artes

Nuevas guías

A principios de 2014 se publicaron las guías para los nuevos cursos de Teatro y Artes Visuales que empezaron a impartirse por primera vez en septiembre de 2014. Los materiales de ayuda al profesor y los ejemplos de trabajos de los alumnos de cada asignatura están disponibles en el CPEL. En ambas asignaturas, el nuevo material de ayuda al profesor contiene una sección de apoyo al profesor en la enseñanza del nuevo curso, así como ejemplos de evaluaciones internas y externas, junto con comentarios del examinador. Se recomienda encarecidamente a los profesores que consideren el material de ayuda al profesor como un recurso esencial para la impartición del programa. No obstante, debe mencionarse que en el caso de Artes Visuales las carpetas de ejemplo contienen materiales no genuinos, creados para este recurso, y no representan todo el rango de puntuaciones ni la variedad de posibles enfoques que un alumno podría aplicar durante la creación de la carpeta del proceso o el estudio comparativo. Se proporcionarán muestras auténticas en cuanto el curso se comience a impartir.

Danza

La revisión del currículo de Danza ha comenzado con investigaciones y evaluaciones por parte de las divisiones académica y de evaluación. Como parte de las continuas consultas e iniciativas de colaboración que el IB lleva a cabo, invitamos a los profesores a participar en este proceso de

revisión para analizar el curso actual y buscar oportunidades para desarrollarlo aún más.

En 2015 se dará inicio a las reuniones de revisión y desarrollo, algunas de las cuales serán presenciales y otras virtuales. Para estas reuniones, nos interesa contar con la participación de docentes que tengan un buen conocimiento de la asignatura, así como experiencia en el desarrollo curricular de Danza o un gran entusiasmo por acometer esta tarea.

Si le interesa participar en las reuniones, sírvase enviar una carta que detalle su experiencia y explique por qué desea participar y de qué forma puede contribuir a la revisión. Envíe dicha carta, acompañada de su currículum, a dpdevelopment@ibo.org. El plazo para presentar las solicitudes vence el 15 de abril de 2015.

Artes Visuales

Se recuerda a los colegios que los trabajos presentados para la evaluación de Artes Visuales deben haberse realizado durante el período del curso. El *Reglamento general del Programa del Diploma* establece:

Artículo 3: Alumnos y sus tutores legales

3.2 Los alumnos, ya sean aspirantes al diploma o a uno o varios certificados, deben completar todos los requisitos del Programa del Diploma en los dos años que dura el programa.

Si los alumnos presentan trabajos fuera de este período, dichos trabajos no serán tenidos en cuenta en el proceso de evaluación.

Materiales de Artes Visuales para enviar: entrevista en audio/video o comentario escrito (1.000 palabras)

Se recuerda a los coordinadores que los alumnos pueden elegir entre enviar una entrevista de 15 minutos en audio o video, o un comentario escrito de 1.000 palabras. Es importante no confundir el comentario de 1.000 palabras con la declaración del alumno (300 palabras). El documento de 1.000 palabras es un comentario y debe cargarse en la misma sección que la entrevista, ya que es una alternativa a esta. La declaración del alumno, de 300 palabras, deberá describir el desarrollo artístico del alumno a lo largo del curso.

En el CPEL puede encontrarse una plantilla de la declaración del alumno (300 palabras) en formato PDF editable. El uso de dicha plantilla en formato PDF no es obligatorio. Puede utilizarse si los profesores lo consideran oportuno.

La entrevista en audio o video (15 minutos como máximo) o el comentario escrito (1.000 palabras como máximo) ofrecen a los alumnos la oportunidad de debatir y comentar su propio trabajo artístico y destacar las pruebas de los descriptores de las bandas de calificación que se han enviado a través de los trabajos de taller (alumnos de la opción A del NM y NS) o las carpetas de investigación (alumnos de la opción B del NM y NS) incluidos en sus carpetas electrónicas. En el documento *Envío electrónico de Artes Visuales: material de orientación para*

el profesor, disponible en el CPEL, se incluyen ejemplos para ayudar a los alumnos a completar esta tarea. En la entrevista o el comentario, los alumnos deben tener cuidado y comentar únicamente las obras de taller que sean parte de los materiales cargados en IBIS. Es importante que el alumno indique claramente a qué trabajo de taller (alumnos de la opción A del NS o NM) o a qué página de la carpeta de investigación (alumnos de la opción B del NS o NM) se hace referencia. En las entrevistas en audio o video, el profesor no debe guiar la conversación con preguntas cerradas o estímulos. Si se utiliza video, ni el alumno ni el profesor deberán aparecer en el plano.

Consultas sobre los resultados de categoría 2

Se recuerda a los coordinadores que este servicio para los alumnos de Artes Visuales fue cancelado en mayo de 2014 y que no estará disponible durante el curso actual (exámenes finales en noviembre de 2015).

Conservación de calificaciones

Se recuerda a los coordinadores que, debido a que el modelo de evaluación del nuevo curso de Artes Visuales tiene una estructura completamente diferente, los alumnos no podrán conservar sus calificaciones cuando se evalúe el curso por primera vez en la convocatoria de mayo de 2016. Los alumnos de la categoría Repetidor tendrán que volver a enviar sus trabajos adaptados a los requisitos de la nueva guía.

Música

Prueba de comprensión auditiva de Música: obras prescritas para 2015 y 2016

Las dos obras prescritas para las convocatorias de mayo y noviembre de 2015 y 2016 son la *Pequeña misa solemne* de Rossini y *Un americano en París* de Gershwin.

La partitura completa de *Un americano en París* (www.alfred.com/Products/An-American-in-Paris--00-MO0001.aspx) debe encargarse directamente en tiendas de música. La partitura completa de la *Pequeña misa solemne* se puede encontrar con facilidad; si los colegios utilizan una versión en línea gratuita, deben asegurarse de que cumpla con las leyes de derecho de autor vigentes en su país. Los profesores deben asegurarse de utilizar la versión para piano, armonio, coro (soprano, contralto, tenor y bajo) y solistas (soprano, contralto, tenor y bajo).

Prueba de comprensión auditiva de Música: obras prescritas para 2017, 2018 y 2019

Las dos obras prescritas para las convocatorias de mayo y noviembre de 2017, 2018 y 2019 son el Concierto de Brandeburgo, n.º 2 en fa mayor (BWV 1047) de Johann Sebastian Bach y Danzas de Galánta, de Zoltán Kodály.

Hay varias ediciones adecuadas de las partituras del concierto de Brandeburgo, como las de Edition Eulenburg, Bärenreiter Urtext y Partituras de Dover Publications. Eulenburg tiene en su catálogo un paquete de partitura de estudio y CD de audio.

La partitura de las *Danzas de Galánta* está disponible en el catálogo de Universal Edition (UE34121).

Teatro

Más abajo se muestra la selección de estímulos prescritos para el componente de propuesta de representación para las convocatorias de exámenes de mayo y noviembre de 2015. **Se acepta cualquier versión del estímulo indicado.**

- Estímulo 1: "The Stolen Woman Moon", cuento inglés ("Stolen Mother Moon" es el título alternativo de este cuento inglés)
- Estímulo 2: "Boy with grenade" [Niño con granada], fotografía de Diane Arbus
- Estímulo 3: "How the World Was Made" [Cómo se hizo el mundo], mito de la creación (Filipinas)
- Estímulo 4: "Calling all Angels", canción de Jane Siberry
- Estímulo 5: Los signos del Zodíaco

En la sección B6c del Grupo 6 del *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2015 se proporciona toda la información sobre los procedimientos y plazos.

Programa del Diploma en línea

Preguntas frecuentes

¿Existe un límite con respecto al número de cursos en línea que los alumnos del PD pueden estudiar?

El número de asignaturas ofrecidas está aumentando, pero aún es limitado, lo cual puede limitar el máximo posible de cursos que los alumnos consideran. Actualmente, la mayoría de los alumnos opta por uno o dos cursos en línea del PD como parte de sus estudios del Programa del Diploma, pero ha habido casos excepcionales de alumnos que se han matriculado en tres. Esto debe ser parte del asesoramiento que los colegios deben ofrecer directamente a sus alumnos; recomendamos a los colegios que actúen con cautela si se trata de una nueva iniciativa escolar.

Cada alumno es distinto y, en última instancia, la combinación de cursos en línea y tradicionales variará en función del colegio y del alumno. En consecuencia, no hay reglas respecto de la cantidad máxima de cursos en línea del PD por alumno, pero los factores que se deben tener en cuenta para tomar la decisión deben incluir una consideración cuidadosa de la personalidad del alumno y la experiencia del colegio con cursos en línea. Otro factor importante que debe considerarse es el impacto sobre la simultaneidad del aprendizaje planificada, pues el desafío que supone la planificación colaborativa en el Programa del Diploma aumenta con la cantidad de cursos que toma un alumno con profesores en línea externos.

¿Puede un colegio ofrecer solamente cursos en línea para un grupo de asignaturas determinado del PD en el momento de la autorización y más adelante?

En general los cursos en línea del PD son un complemento de la oferta presencial de un colegio, con el objeto de ofrecer mayores posibilidades de elección y diversidad a los alumnos. Los colegios deben planificar un programa sustentable, y es más probable conseguirlo con una combinación adecuada de cursos tradicionales y en línea que con un solo tipo de curso. Sin embargo, algunos colegios que han tenido pocos alumnos en las clases del Grupo 6 decidieron agregar el curso de Cine del IB en línea como opción adicional de este grupo, por ejemplo. De manera similar, algunos colegios ubicados en áreas remotas donde resulta más difícil contratar profesores de segunda lengua cualificados pueden recurrir a los cursos en línea de Lengua B y Lengua ab initio para el Grupo 2.

No obstante, en general recomendamos a los colegios que, durante las etapas de autorización y evaluación, dispongan de un sólido conjunto de asignaturas que valga para todas las circunstancias, a fin de garantizar la sustentabilidad del programa a largo plazo. El IB considera que depender solamente de cursos en línea para un grupo de asignaturas es algo excepcional, pero no va en contra de los requisitos del programa. Los colegios necesitan un plan de acción con opciones alternativas presenciales por si los alumnos dejan un curso en línea por algún motivo. Asimismo, los cursos en línea han sido una opción posible para algunos colegios que repentinamente se quedaron sin docente para un curso presencial.

Legalización del documento de resultados del Programa del Diploma

Instrucciones para 2015

Información de contexto

Algunos países no reconocen como válido el documento de resultados del Programa del Diploma del IB para acceder a la universidad hasta que no haya sido legalizado en Ginebra (Suiza) por su embajada, consulado o cancillería.

Es responsabilidad del coordinador del Programa del Diploma informar a sus alumnos sobre este requisito. La legalización de los diplomas del IB se realiza en la oficina fundacional del IB en Ginebra después de cada convocatoria de exámenes.

Nota: Existen dos documentos diferentes del IB.

- El documento de resultados del Programa del Diploma del IB: el Bachillerato Internacional siempre legaliza el documento de resultados del Programa del Diploma, que contiene las calificaciones finales que el alumno ha obtenido.
- El diploma en sí, que únicamente muestra el nombre del alumno, solo se legaliza en circunstancias excepcionales, previa solicitud.

En ciertos casos, algunas universidades de Argentina, México y Egipto pueden requerir la legalización del propio diploma, además del documento de resultados del Programa del Diploma.

Solicitudes de legalización

En caso de que se necesite la legalización y el coordinador la solicite a través de IBIS, el centro de evaluación del IB en Cardiff (Reino Unido) enviará a la oficina fundacional del IB en Ginebra (Suiza) los documentos de resultados del Programa del Diploma oportunos, es decir, aquellos que muestran las calificaciones finales obtenidas por los alumnos. Los diplomas correspondientes se envían a los colegios a la atención de los coordinadores y estos deberán guardarlos hasta recibir los documentos legalizados, que deberán enviar conjuntamente a los alumnos.

Los coordinadores deben enviar a la oficina fundacional del IB los nombres y los códigos de los alumnos que desean que sus resultados sean legalizados. Para ello, deben completar el formulario de solicitud de legalización disponible en IBIS (en el menú **Alumno > Resultados de los alumnos > Solicitudes de legalización**) y enviarlo a la oficina fundacional del IB a más tardar el 15 de junio (convocatoria de mayo) o el 15 de diciembre (convocatoria de noviembre). Rogamos a los coordinadores que envíen los formularios de solicitud de legalización tan pronto como sea posible, para que puedan tramitarse oportunamente. Si se ha cumplido el plazo, los coordinadores de los colegios deberán escribir a legalization@ibo.org.

La solicitud de legalización del documento de los resultados del Programa del Diploma quedará automáticamente registrada en IBIS al completar el formulario correspondiente.

Por lo general no se requiere la legalización del diploma en sí, en el que solo aparece el nombre del alumno. Si el alumno desea legalizar el diploma, deberá especificarlo en IBIS cambiando la opción **Legalize Diploma? [¿Legalizar diploma?]** de **No** a **Sí**.

En el caso de los alumnos que repiten, se deben enviar las solicitudes de legalización nuevamente para la convocatoria a la que se presenten a repetir los exámenes.

Cuando el coordinador del IB introduzca el nombre de un alumno en IBIS, deberá escribirlo tal y como aparece en su

pasaporte. De no ser así, los consulados se negarán a legalizar el diploma del IB.

Los siguientes países requieren copias de los pasaportes: Arabia Saudita, Burkina Faso, Irán, Italia y Palestina (véase la lista de casos especiales a continuación).

Las copias de los pasaportes se deben enviar junto **con** el formulario de solicitud de legalización (que se encuentra en IBIS) por correo electrónico a la dirección legalization@ibo.org, o inmediatamente por servicio de mensajería a: International Baccalaureate Foundation Office, Legalization Service, 15 route des Morillons, 1218 Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza). El número de teléfono directo del servicio de legalización del IB en Ginebra es +41223092545. Una vez recibido el formulario de solicitud de legalización, se enviará al colegio un acuse de recibo por correo electrónico.

A menos que se solicite específicamente en IBIS, no se legalizará el documento de resultados de los cursos del PD de aquellos alumnos que no obtengan el diploma.

Envío por servicio de mensajería de los resultados del Programa del Diploma legalizados

Tras haber sido legalizados, los documentos de resultados del Programa del Diploma se enviarán a los colegios por servicio de mensajería. En el formulario de solicitud de legalización deberá constar el número de teléfono del colegio y su dirección postal (no un apartado de correos o casilla postal) para el envío de los documentos legalizados. Será responsabilidad de los coordinadores entregar los documentos a sus alumnos.

El IB asumirá los costos del servicio de mensajería siempre que los colegios respeten la fecha límite establecida. En caso de incumplimiento del plazo, los documentos se enviarán a los colegios por correo aéreo certificado, salvo que los coordinadores soliciten lo contrario, en cuyo caso cualquier costo adicional correrá a cargo del colegio.

En beneficio de los alumnos que solicitan legalizaciones, y dados los estrictos plazos de matriculación de las universidades, el servicio de legalización hace todo lo posible para acelerar el proceso de legalización. Sin embargo, este proceso depende en gran medida de las partes interesadas externas involucradas.

Pago de las tasas de legalización para 2015

1. Existe una tasa única para la legalización de cada documento relacionado con el Programa del Diploma del IB, la cual está publicada en la lista de tasas que aparece en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma* de 2015 y también se indica a continuación.

		USD	CHF	GBP	EUR	SGD
Tasa de las solicitudes de legalización recibidas antes de la fecha límite.	Legalización de cada documento relacionado con el PD del IB o cada legalización en consulado (solicitud recibida antes del 15 de junio o 15 de diciembre)	155	199	88	107	178
Tasa de las solicitudes de legalización recibidas después de la fecha límite.	Legalización de cada documento relacionado con el PD del IB o cada legalización en consulado (solicitud recibida después del 15 de junio o 15 de diciembre)	232	296	132	160	266

2. Las tasas mencionadas se aplican a cada documento del Programa del Diploma del IB que requiere legalización: el diploma, el documento de resultados del Programa del Diploma, el documento de resultados de los cursos del Programa del Diploma o el certificado adicional. Por ejemplo, si un alumno del Reino Unido necesita legalizar tanto el diploma como el documento de resultados del Programa del Diploma, le corresponderá pagar una tasa de 176 libras esterlinas (es decir, la tasa de 88 libras esterlinas multiplicada por dos).

Notas:

1. A las solicitudes de legalización que incluyan dos o más países que requieran la apostilla (marcados con un asterisco en la lista "Países a los que se aplica" a continuación) se les facturará una única tasa, ya que una sola apostilla es válida para todos estos países.
2. A las solicitudes que requieran la legalización del consulado se les cobrará la tasa tantas veces como solicitudes de legalización se hayan presentado.
3. Para todas las solicitudes de legalización registradas después del 15 de junio o el 15 de diciembre, se aplicará la tasa correspondiente a las solicitudes enviadas después de la fecha límite.

Los coordinadores deberán solicitar por adelantado el pago de la tasa a los alumnos que requieran la legalización y deberán guardar ese dinero. El IB enviará a los colegios las facturas correspondientes lo antes posible tras haberse completado el proceso de legalización. El pago debe efectuarse únicamente tras recibir dicha factura.

Países a los que se aplica

A continuación se presenta una lista de países para los cuales se han necesitado legalizaciones en los últimos años. Es posible que en el futuro otros países exijan legalizaciones.

Arabia Saudita	Estonia*	Pakistán
Argentina*	Filipinas	Palestina
Armenia*	Georgia*	Panamá*
Bolivia	Grecia*	Paraguay
Bosnia-Herzegovina*	Guatemala	Perú*
Brasil	Indonesia	Polonia*
Bulgaria*	Irán	Portugal*
Burkina Faso	Israel*	República Checa*
Chile	Italia*	Rumanía*
Colombia*	Jamaica	Rusia*
Corea del Sur*	Jordania	Serbia*
Costa Rica*	Kazajistán*	Singapur
Croacia*	Letonia*	Sudán
Chipre*	Líbano	Siria
Ecuador*	Lituania*	Taiwán
Egipto*	Macedonia*	Tailandia
El Salvador*	Malta*	Turquía*
Emiratos Árabes Unidos	México*	Ucrania*
Eslovaquia*	Montenegro*	Uruguay
Eslovenia*	Nigeria	Venezuela*
España*	Países Bajos*	Yemen

*La apostilla (fijada por el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961) reemplaza la legalización del consulado y es válida para todos los países marcados con un asterisco en la lista precedente.

Casos especiales

Argentina: no todas las universidades de Argentina aceptan el diploma del IB. De hecho, solo es aceptado en algunas universidades privadas. Antes de solicitar la legalización para este país, se recomienda que los alumnos que deseen matricularse en universidades argentinas se pongan en contacto con el Ministerio de Educación de Argentina. La dirección de correo electrónico es consultascyl@me.gov.ar y la persona de contacto, la profesora María Carmen Belber. Si la universidad argentina acepta la matriculación con el diploma del IB, será necesaria la legalización del diploma en sí y de los resultados del Programa del Diploma.

Burkina Faso: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

Irán: se necesita una fotocopia certificada del pasaporte del alumno. Los alumnos iraníes que vivan en Irán en primer lugar deben hacer certificar una copia de sus pasaportes en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán en Teherán. Los alumnos iraníes que residan en el extranjero deben hacer certificar una copia de sus pasaportes en el Consulado de Irán del país en el que viven. El Ministerio de Asuntos Exteriores o los consulados validarán las copias de los pasaportes y las enviarán al Consulado de Irán en Berna (Suiza). Para poder procesar la legalización en el Consulado de Irán de Berna, se debe enviar una confirmación por correo electrónico (legalization@ibo.org) al servicio de legalización de la oficina fundacional del IB en Ginebra (Suiza).

Italia: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno. Las universidades de Italia pueden solicitar la traducción del documento de resultados del Programa del Diploma al italiano a cargo de un traductor jurado. Es responsabilidad del alumno cumplir con este requisito.

México: algunas universidades mexicanas pueden pedir la legalización del diploma y del documento de resultados del Programa del Diploma. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos de la universidad.

Egipto: algunas universidades egipcias pueden pedir la legalización del diploma y del documento de resultados del Programa del Diploma. Es responsabilidad del alumno comprobar los requisitos de la universidad.

Palestina: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

Arabia Saudita: se necesita una fotocopia del pasaporte del alumno.

Singapur: no todas las universidades de Singapur exigen la legalización de los resultados del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

Corea del Sur: no todas las universidades de Corea del Sur exigen la legalización de los resultados del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

Países Bajos: no todas las universidades de los Países Bajos exigen la legalización de los resultados del Programa del Diploma. Los alumnos deben confirmarlo con la universidad.

Solicitudes individuales de legalización a lo largo del año

En cualquier momento del año, se pueden realizar solicitudes de legalización correspondientes a convocatorias anteriores de exámenes a través de la oficina fundacional del IB, escribiendo a legalization@ibo.org. Dichas solicitudes las pueden realizar tanto los coordinadores del IB de los colegios como los alumnos de forma individual.

La oficina fundacional del IB da recomendaciones a los colegios y los alumnos sobre el proceso que se ha de seguir y las tasas que se han de pagar para el proceso de legalización. Se aplicará la tasa de legalización correspondiente a aquellas solicitudes enviadas después de la fecha límite. Las tasas se publican en la edición de marzo de las *Notas para coordinadores del PD* y en el *Manual de procedimientos del Programa del Diploma*.

Si la solicitud proviene directamente de un Colegio del Mundo del IB, la oficina fundacional del IB de Ginebra legalizará la documentación del PD y la devolverá al colegio. A continuación, el colegio recibirá la factura correspondiente.

Si la solicitud la realiza el propio alumno, la oficina fundacional del IB le informará del procedimiento que debe seguirse y de las tasas de legalización que se deben pagar mediante transferencia a la cuenta bancaria del IB. El diploma del IB se legalizará y devolverá al alumno cuando la oficina fundacional del IB haya recibido la confirmación de pago.

Los documentos legalizados se enviarán por servicio de mensajería a los colegios o a los alumnos si aceptan correr con los gastos. En caso contrario, los documentos se devolverán por correo aéreo certificado.

Para solicitar más información sobre legalizaciones, escriba a la dirección de correo electrónico legalization@ibo.org.

Esta información se actualizó en diciembre de 2014. Se ruega que compruebe regularmente en IBIS si se ha producido algún cambio.

Ciclos de revisión y desarrollo curricular del PD

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimos exámenes con el programa de estudios antiguo	Primeros exámenes con el nuevo programa de estudios
Grupo 1: Estudios de Lengua y Literatura			
Lengua A: Literatura	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Lengua A: Lengua y Literatura	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 2: Adquisición de Lenguas			
Lengua B	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Lengua ab initio	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Lenguas Clásicas	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Grupo 3: Individuos y Sociedades			
Gestión Empresarial	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Economía	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Geografía	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Historia	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
TISG	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Filosofía	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Psicología	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Antropología Social y Cultural	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Religiones del Mundo	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Grupo 4: Ciencias			
Biología	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Química	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Tecnología del Diseño	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Física	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Ciencias del Deporte, el Ejercicio y la Salud	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Informática	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 5: Matemáticas			
Ampliación de Matemáticas NM	No corresponde	Mayo de 2020	No corresponde
Ampliación de Matemáticas NS	2019-2020	No corresponde	Mayo de 2021

Asignatura	Primeras clases con el nuevo programa de estudios (septiembre/enero)	Últimos exámenes con el programa de estudios antiguo	Primeros exámenes con el nuevo programa de estudios
Estudios Matemáticos NM	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Matemáticas NM	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Matemáticas NS	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Grupo 6: Artes			
Danza	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021
Cine	2017-2018	Noviembre de 2018	Mayo de 2019
Música	2018-2019	Noviembre de 2019	Mayo de 2020
Teatro	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Artes Visuales	2014-2015	Noviembre de 2015	Mayo de 2016
Componentes troncales			
Creatividad, Acción y Servicio	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
Monografía	2016-2017	Noviembre de 2017	Mayo de 2018
Teoría del Conocimiento	2020-2021	Noviembre de 2021	Mayo de 2022
Asignaturas interdisciplinarias			
Sistemas Ambientales y Sociedades	2015-2016	Noviembre de 2016	Mayo de 2017
Literatura y Representación Teatral	2019-2020	Noviembre de 2020	Mayo de 2021

El IB en Internet

Si tiene consultas relativas al desarrollo curricular del PAI, escriba a **dpdevelopment@ibo.org**.

Pregunte a sus colegas:

 <http://occ.ibo.org>

 <http://ow.ly/wf7Bw>

 @ibdp
#ibdp

El IB responde

Para todas las preguntas relacionadas con la implementación y autorización del programa.

 ibid@ibo.org

Catálogo de talleres y recursos del IB

Catálogo de talleres y recursos del IB para 2015.

<http://www.ibo.org/globalassets/publications/pd-catalogue-2015-es.pdf>



Talleres de desarrollo profesional en línea

Calendario de talleres de capacitación en línea



<http://ibo.org/es/professional-development/find-events-and-workshops/>

Herramientas digitales del IB

Este kit de herramientas digitales contiene una amplia gama de materiales de divulgativos gratuitos.

<http://www.ibo.org/es/digital-toolkit/>



Boletines electrónicos del IB

Manténgase al día con las comunicaciones más precisas y oportunas. En los boletines del IB que se envían por correo electrónico encontrará más información relativa a las novedades del PD.

El IB en la práctica: diseñado especialmente para la comunidad de educadores, profesores, coordinadores y examinadores del IB. Es una publicación bimestral que alterna con *Noticias globales del IB* (con la excepción

de diciembre y julio). Este boletín informativo se centra en noticias e información relacionadas con las prácticas pedagógicas del IB, y proporciona información actualizada sobre el currículo, la evaluación, los programas, las oportunidades de desarrollo profesional y la Red de educadores del IB (IBEN). Pretende ser una herramienta de apoyo para aquellas personas que participan activamente en la enseñanza y el aprendizaje del IB. Se envía a las direcciones de correo electrónico de coordinadores que estén registradas en IBIS. También están disponibles en esta página: **<http://www.ibo.org/es/news/newsletter-from-the-ib/>**.

Noticias globales del IB: ofrece una selección de noticias, investigaciones e información sobre el IB para un amplio público que incluye docentes, coordinadores, asesores educativos y directores de colegio, así como padres, educadores de potenciales Colegios del Mundo del IB, donantes, organizaciones relacionadas y colegas de las universidades. Es una publicación bimestral que alterna con *El IB en la práctica* (con la excepción de diciembre y julio). Esta publicación puede compartirse con cualquier persona o entidad interesada en el IB; las suscripciones están disponibles previa solicitud. El enlace para suscribirse en esta página: **<http://www.ibo.org/es/news/newsletter-from-the-ib/>**.

Novedades del IB: se distribuye exclusivamente entre directores de Colegios del Mundo del IB y se envía a las direcciones de correo electrónico registradas en IBIS. Se publica tres veces al año.



IB CONTINUUM
CONTINUUM DE L'IB
CONTINUO DEL IB

Continuo de programas

A continuación se enumeran las publicaciones más recientes del continuo de programas del IB:

Material de ayuda sobre el continuo de programas del IB

Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio



Tienda virtual del IB

<https://store.ibo.org>
sales@ibo.org

La tienda virtual del IB ofrece una amplia variedad de recursos exclusivos para brindar apoyo a la comunidad del IB, tales como libros sobre mejores prácticas, bases de datos de exámenes y tareas, materiales de apoyo al programa, pósters, artículos promocionales, etcétera.